

DECRETO ALCALDICIO N° 002174

Casablanca, 17 JUL. 2012

**VISTOS:**



- 1.- La necesidad de contratar el servicio de transporte de pasajeros para el traslado de alumnos de las localidades de Las Dichas y Los Maitenes para el segundo semestre del 2012.
- 2.- Lo solicitado por la Administración Vehículos.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- II.- Llámese a propuesta pública para la **"Prestación de servicios de transporte para alumnos de las Localidades de Los Maitenes y Las Dichas según las necesidades de la Unidad de Transporte Escolar, para el segundo semestre 2012"**.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehículos" del presupuesto de Educación Vigente.
- V.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Movilización  
Educación

AAS/JSC